



DECRETO N°10/2015

Los Conquistadores (Entre Ríos), 24 de febrero de 2015

VISTO:

El Sistema de Asignaciones Familiares Municipal SUA FM; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dispuesto en el orden de la Administración Nacional y Provincial ajustar las asignaciones por hijo, prenatal e hijo con capacidades diferentes.

Que corresponde obrar en consecuencia a efectos de mantener idénticos parámetros.

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobando esta medida.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 10087

DECRETA

ARTÍCULO 1º)- Establécese a partir del 1 de Febrero de 2015 los nuevos montos de las asignaciones familiares: prenatal, hijo y por hijo con capacidades diferentes, conforme se describe a continuación:

Asignación prenatal: \$ 644,00 (pesos seiscientos cuarenta y cuatro)

Asignación por Hijo y Menor a cargo: \$ 644,00 (pesos seiscientos cuarenta y cuatro)

Asignación por hijo con capacidades diferentes: \$ 2.100,00 (pesos dos mil cien)

ARTICULO 3º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Felipe Daniel Leites
Secretario
Municip. de Los Conquistadores




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
Los Conquistadores